



BOLSA DE TRABAJO

|                        |  |              |
|------------------------|--|--------------|
| Ref. del concurso      |  | <b>22.54</b> |
| Nº de plazas:          | 1  |              |
| Código RPT             | DID DMA PA 006   |              |
| Área de Conocimiento:  | DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA   |              |
| Departamento:          | DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS   |              |
| Centro:                | FACULTAD DE EDUCACIÓN  |              |
| Categoría profesional: | Profesor Asociado (6+6)  |              |
| Dedicación:            | 12 horas semanales (6 h. docencia y 6 h. tutoría)  |              |
| Perfil Docente:        | Docencia de "Fundamentos del azar y la información y estrategias didácticas" (grado educación primaria). Tutorización de Prácticum I y II en el grado de Educación Primaria. |              |
| Titulación requerida   | Titulado Universitario   |              |
| Horario:               | De mañana  |              |
| Duración del contrato: | Anual  |              |
| Observaciones          |  |              |

En Burgos, a las 9 horas, del día 10 de Julio de 2015, reunidos los miembros de la Comisión de Selección de la/s plaza/s arriba referenciada/s y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2 del II Convenio Colectivo del PDI Contratado en régimen laboral de las Universidades de Castilla y León, así como en aplicación de las bases de la convocatoria, se acuerda:

Proponer la constitución de la siguiente bolsa de Trabajo, para el área de conocimiento y perfil arriba detallados, y por el siguiente orden: (ampliar nº de filas según se precise, pero siempre respetando el **orden de puntuación** obtenida de mayor a menor)

- 1º Hermandado Ainzó Enrique
- 2º Tarres López Sara
- 3º Calvo Simón Sara
- 4º

*Esta bolsa de trabajo podrá ser utilizada para cubrir vacantes temporales surgidas en el seno del área de conocimiento, en el caso de que se constituya la bolsa de trabajo, **deberá contener al aspirante propuesto**, a los aspirantes suplentes y a aquellos aspirantes que hayan superado la nota mínima establecida por la Comisión para formar parte de la bolsa de trabajo, respetando el orden de puntuación obtenida por cada uno de ellos.*

No proponer Bolsa de Trabajo

*Si se desean hacer constar observaciones, se detallaran en este acta o se adjuntará en documento aparte*

Burgos, a 10 de Julio de 2015

El/la Secretario/a,

Fdo.: S. S. E. Jorge V. Oca

El/la Presidente/a,

Fdo.: S. S. E. Patricia V. López